MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección de Administración y Finanzas

12 MAR 2024

OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA 274 | 07 marzo 2024

PROVIDENCIA,

D.A. EX. DAF N° 562 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO:

1. Que según Reglamento N° 1953 de fecha 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad.**
2. Que según solicitud de: DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS N° ____ del ___/___/_____ y mediante:
   i) Decreto Alcaldicio Ex DAF N°_____ de fecha ____ de _____ del 20___,
      a) Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID _____
      Denominado: _____
      b) Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° _____Letra ___
   ii) Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio mediante Convenio Marco con sus bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID _____Denominado Convenio de pago por piezas postales.-
   iii) Memorando u OT N° _____ de fecha ____/___/_____que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID _____ Denominado _____
3. Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: EMPRESA DE CORREOS DE CHILE RUT: 60503000-9
   Dirección: MONEDA 1155 e-mail: gonzalo.alvarado@correos.cl
4. Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N°_____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de fecha ____ de _____ del 20____, o por el Director de Administración y Finanzas, si corresponde.
5. Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	FRANQUEO CONVENIO MES FEBRERO AÑO 2024 829 VENTAS TÉCNICAS DIR.ATENCIÓNAL CONTRIBUYENTE	678.170,0	678.170
1	FRANQUEO CONVENIO MES FEBRERO AÑO 2024 7480 PIEZAS AFECTAS A DESCUENTO 3ER JUZGADO DE POLICIA LOCAL.- DECRETO EXENTO N° 2246 DE FECHA 19/10/2009.- COTIZADOR IBP.-	7.184.005,0	7.184.005
		DESC.	.0
		NETO	7.862.175,0
Tipo de Compra	4.2) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 3° - b) Ley de Compras - Los convenios que celebren entre sí los organismos Públicos.		
		TOTAL	7.862.175,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
215220500400I-1	060504	338.594.000	65.883.723	7.862.175	264.848.102

DECRETO:

1. **Adjudíquese** la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su **oferta es la más conveniente** a los Intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
2. **Publíquese** el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, cotización u OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con sus descuentos, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Adm. y Finanzas.

VISACIONES			FIRMA	MINISTRO DE FE
JEFE	JEFE		DIRECTORA	
Jefe Sección	Jefe Departamento Administración	Administrador Municipal	Director de Adm. y Finanzas	Secretario Municipal

Original: Adjuntar a Decreto de Pago